

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-091-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TIERRA LINDA EN EL MUNICIPIO AGUACHICA, URBANIZACIÓN VILLA AIDETH EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI Y LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR.”.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 21 de abril de 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO I “GENERALIDADES”, numerales 1.28 “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO”, 1.28.1 “INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES”, y 1.28.2 “REGLAS PARTICULARES”, de los términos de referencia; se informa a los participantes de la Convocatoria, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 18 de abril de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (07) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	CONSORCIO URBANO ET	Representante ELSA TORRES ARENALES CC. No. 63.323.375 INTEGRANTES: 1. ELSA TORRES ARENALES CC. No. 63.323.375 Porcentaje de Participación 50% 2. RT TERRA S.A.S NIT. 900.579.055-5 Porcentaje de Participación 50% Representante ELSA TORRES ARENALES CC. No. 63.323.375
2.	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	NIT. 802.008.390-3 Representante Legal

		CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ CC. No. 8.533.690
3.	CONSORCIO RECREO DEPORTIVO CESAR	<p>Representante GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN CC. No. 80.418.195</p> <p>INTEGRANTES:</p> <p>1. CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S NIT. 900.457.115-5 Porcentaje de Participación 50% Representante Germán Adolfo Perdomo Pachón CC. No. 80418195</p> <p>2. INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS NIT. 900.235.041-6 Porcentaje de Participación 50% Representante NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA CC. No. 80795336</p>
4.	CONSORCIO SACÚDETE DEL CESAR	<p>Representante JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ JULIO CC. No. 78.078.229</p> <p>INTEGRANTES:</p> <p>1. JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ CC. No. 10931493 Porcentaje de Participación 80%</p> <p>2. ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ CC. No. 10766786 Porcentaje de Participación 20%</p>
5.	CONSORCIO J-ET 091	<p>Representante JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO CC. No. 72.214.607</p> <p>INTEGRANTES:</p> <p>1. ET PROYECTOS S.A.S NIT. 900.546.455-6 Porcentaje de Participación 40% Representante NATALIA TURBAY HADDAD CC. No. 52.868.754</p> <p>2. JET INGENIERIA S.A.S NIT. 802.024.876-8</p>

		<p>Porcentaje de Participación 60%</p> <p>Representante</p> <p>JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO</p> <p>CC. No. 72.214.607</p>
6.	CONSORCIO DEPORTIVOS SAN ALBERTO	<p>Representante</p> <p>JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA</p> <p>CC. No. 76.320.749</p> <p>INTEGRANTES:</p> <p>1. JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA</p> <p>CC. No. 76.320.749</p> <p>Porcentaje de Participación 70%</p> <p>2. CESAR ANTONIO PADRON TORRES</p> <p>CC. No. 78.032.075</p> <p>Porcentaje de Participación 30%</p>
7.	CONSORCIO CESAR	<p>Representante</p> <p>LILIANA MARGARITA ARAOS BERARDINELLI</p> <p>CC. No. 32.757.519</p> <p>INTEGRANTES:</p> <p>1. H.M. INGENIERIA S.A.S.</p> <p>800.187.291 - 1</p> <p>Porcentaje de Participación 50%</p> <p>Representante</p> <p>LILIANA MARGARITA ARAOS BERARDINELLI</p> <p>CC. No. 32.757.519</p> <p>2. TEKTO INGENIERÍA S.A.S.</p> <p>NIT. 901278575-5</p> <p>Porcentaje de Participación 50%</p> <p>Representante</p> <p>JOSE FERNANDO BELTRÁN PEREZ</p> <p>CC. No. 9.020.434</p>

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. *No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.*
- b. *El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.*

- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día 21 de abril de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 81, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO URBANO ET	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO RECREO DEPORTIVO CESAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO SACÚDETE DEL CESAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO J-ET 091	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO DEPORTIVOS SAN ALBERTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO CESAR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	CONSORCIO URBANO ET	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: Pendiente FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: Pendiente
2.	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: Pendiente FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: Pendiente

3.	CONSORCIO RECREO DEPORTIVO CESAR	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: Pendiente FIDUBOGOTÁ: CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, adjudicatario PAF-EUC-I-022-2019. FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: Pendiente
4.	CONSORCIO SACÚDETE DEL CESAR	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: Pendiente FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: Pendiente
5.	CONSORCIO J-ET 091	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: Pendiente FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: Pendiente
6.	CONSORCIO DEPORTIVOS SAN ALBERTO	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: Pendiente FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: Pendiente
7.	CONSORCIO CESAR	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: Pendiente FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato FIDUAGRARIA: No tiene Contrato FIDUPREVISORA: Pendiente

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas en las diversas verificaciones Jurídicas, Técnicas y Financieras, y formular las observaciones que estime pertinente al presente informe, **desde el 22 hasta el 25 de abril de, hasta las 5:00 pm, a través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co**

Para constancia, se expide el día 21 del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-EUC-I-091-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TIERRA LINDA EN EL MUNICIPIO AGUACHICA, URBANIZACIÓN VILLA AIDETH EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI Y LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

PROPONENTE No. 01: CONSORCIO URBANO ET

Representante

ELSA TORRES ARENALES

CC. No. 63.323.375

INTEGRANTES:

1. ELSA TORRES ARENALES

CC. No. 63.323.375

Porcentaje de Participación 50%

2. RT TERRA S.A.S

NIT. 900.579.055-5

Porcentaje de Participación 50%

Representante

ELSA TORRES ARENALES

CC. No. 63.323.375

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	Sin folio	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	Sin folio	CUMPLE	Representante legal es ingeniera civil, con Matrícula Profesional No. 68202-45346. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 13/04/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin folio	CUMPLE	Fecha constitución: 18/04/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria e ilimitada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin folio	CUMPLE	Integrante RT TERRA S.A.S Fecha de expedición: 07/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 20/12/2012 Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: N/A

<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p align="center">2.1.1.3.</p>	<p align="center">Sin folio</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p align="center">2.1.1.10. Formato 2</p>	<p align="center">Sin folio</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante RT TERRA S.A.S. Aporta certificación de fecha 18/04/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Representante Legal</p> <p>Integrante ELSA TORRES ARENALES Aporta certificación de fecha 18/04/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) acredita el cumplimiento de esta obligación con la presentación del último certificado de pago de planilla o con la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p align="center">2.1.1.9.</p>	<p align="center">Sin folio</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario del integrante ELSA TORRES ARENALES.</p> <p align="center">REQUERIMIENTO</p> <p>El proponente no allega Registro Único Tributario del integrante RT TERRA S.A.S., por tanto, se requiere que</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				aporte este certificado con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/04/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 08/04/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 08/04/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Sin folio	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 08/04/2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 08/04/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de abril de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 607.018.130,00 10%: \$ 60.701.813 CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS	2.1.1.7.	Sin folio	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 14-45-101078209 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO URBANO ET Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7) Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7).				literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 60.701.813 Vigencia de los amparos: Desde el 18/04/2022 hasta el 28/08/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	Sin folio	CUMPLE	El proponente presenta RUP de cada integrante, de fecha 30/03/2022 Se consulta RUES (20/04/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-091-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO URBANO ET, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato.

FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-EUC-I-091-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TIERRA LINDA EN EL MUNICIPIO AGUACHICA, URBANIZACIÓN VILLA AIDETH EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI Y LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

PROPONENTE No. 02: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.

NIT. 802.008.390-3

Representante Legal.

CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ

CC. No. 8.533.690.

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	2 a 7	CUMPLE	Representante Legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 08202-41266 Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 23/03/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.		NO APLICA	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	9 a 13	CUMPLE	Fecha de expedición: 09/03/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.

				<p>Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 19/08/1998 Término de Duración: 19/06/2050 Revisor Fiscal: Navarro Maldonado Kellys del Carmen</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	15	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	40 a 44	CUMPLE	Aporta certificación de fecha 18/04/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 23/03/2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	38	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13.		NO APLICA	

(Sociedades Anónimas)				
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/04/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	17 y 18	CUMPLE	Certificados expedidos el 02/04/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	20 y 21	CUMPLE	Certificados expedidos el 02/04/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	24	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 02/04/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	23	CUMPLE	Certificados expedidos el 02/04/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de abril de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 607.018.130,00 10%: \$ 60.701.813 CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7).	2.1.1.7.	26 a 36	NO CUMPLE	Aseguradora: Previsora. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 3004737 Anexo 0 Tomador: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7) Cubrimiento de eventos: NO se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 60.701.813 Vigencia de los amparos: Desde el 18/04/2022 hasta el 18/08/2022.

			<p>Soporte de pago: No Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p> <p align="center">REQUERIMIENTO</p> <p>Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, está no se encuentra debidamente establecida conforme al numeral 2.1.1.7. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", en atención a que no se incorporó en la misma los cuatro (4) eventos asegurables imputables al proponente. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin se realice la modificación de la garantía, dentro del cual se establezcan los cuatro eventos asegurables exigidos en la convocatoria, asimismo, se evidencia que no presentó soporte de pago de prima de la garantía de seriedad, <i>allega transferencia electrónica la cual no es de recibo</i>. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin que allegue estos requisitos, para dar cumplimiento a los mismos.</p> <p>(...)</p> <p>2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>(...)</p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p>1. <i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se</i></p>
--	--	--	--

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p><i>prorroga, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p><i>(...)</i></p> <p>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</p> <p><i>(...)</i>"</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	46 a 103	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 03/04/2022 Se consulta RUES (20/04/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. No. PAF-EUC-I-091-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato.

FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-EUC-I-091-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TIERRA LINDA EN EL MUNICIPIO AGUACHICA, URBANIZACIÓN VILLA AIDETH EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI Y LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

PROPONENTE No. 03: CONSORCIO RECREO DEPORTIVO CESAR

Representante

GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN

CC. No. 80.418.195

INTEGRANTES:

1. CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S

NIT. 900.457.115-5

Porcentaje de Participación 50%

Representante

Germán Adolfo Perdomo Pachón

CC. No. 80418195

2. INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS

NIT. 900.235.041-6

Porcentaje de Participación 50%

Representante

NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA

CC. No. 80795336

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	5 y 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	7 a 9	CUMPLE	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 25202-67144. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 13/04/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	29 a 32	CUMPLE	Fecha constitución: 12/04/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Consorcio Responsabilidad: responsabilidad solidaria e ilimitadamente. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11 a 27	CUMPLE	Integrante CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S Fecha de expedición: 04/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 11/08/2011

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS Fecha de expedición: 01/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 15/08/2008 Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Ruby Angelica Castillo</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	34 y 35	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	60 a 61, 71 a 73	CUMPLE	Integrante CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS Aporta certificación de fecha 18/04/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789

				<p>de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Representante Legal.</p> <p>Integrante INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS Aporta certificación de fecha 18/04/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 03/03/2022.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	57 y 58	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/04/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	37 a 40	CUMPLE	Certificados expedidos el 13/04/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	42 a 45	CUMPLE	Certificados expedidos el 13/04/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.		CUMPLE	Certificado validado, expedido el 13/04/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	47 a 48	CUMPLE	Certificados expedidos el 13/04/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de abril de 2022 Valor Presupuesto oficial:</p> <p align="center">\$ 607.018.130,00 10%: \$ 60.701.813</p> <p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7).</p>	2.1.1.7.	50 a 55	CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 14-45-101078458 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO RECREO DEPORTIVO CESAR Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7) Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 60.701.813 Vigencia de los amparos: Desde el 18/04/2022 hasta el 18/09/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	76 a 378	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 20/02/2022 y 24/03/2022 Se consulta RUES (20/04/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-091-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO RECREO DEPORTIVO CESAR, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, adjudicatario PAF-EUC-I-022-2019.

FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-EUC-I-091-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TIERRA LINDA EN EL MUNICIPIO AGUACHICA, URBANIZACIÓN VILLA AIDETH EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI Y LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO SACÚDETE DEL CESAR

Representante

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ JULIO

CC. No. 78.078.229

INTEGRANTES:

1. JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ

CC. No. 10931493

Porcentaje de Participación 80%

2. ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ

CC. No. 10766786

Porcentaje de Participación 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	2 a 8	CUMPLE	Representante legal es Arquitecto, con Matrícula Profesional No. A284502010-78078229. Aporta copia del documento de

				identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el CPNAPA de fecha 11/04/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	24 y 25	CUMPLE	Fecha constitución: 11/04/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Lorica – Córdoba. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		NO APLICA	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	5, 10, 13 y 26	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	33 a 37	CUMPLE	Integrante ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ Aporta certificación de fecha 18/04/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) acredita el cumplimiento de esta obligación con la presentación del último certificado de pago de planilla o con la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social. Integrante JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Aporta certificación de fecha 18/04/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales). acredita el cumplimiento de esta obligación con la presentación del último certificado de pago de planilla o con la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	18 a 22	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/04/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	74 a 77	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 y 11/04/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	79 a 82	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 y 11/04/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	84 a 87	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 04 y 11/04/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	89 a 91	CUMPLE	Certificados expedidos el 04 y 11/04/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de abril de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 607.018.130,00	2.1.1.7.	66 a 72	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 15-45-101141744 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO SACÚDETE DEL CESAR

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p align="center">10%: \$ 60.701.813</p> <p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7).</p>				<p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7)</p> <p>Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$ 60.701.813</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 18/04/2022 hasta el 30/08/2022.</p> <p>Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p align="center">2.1.1.14.</p>		<p align="center">CUMPLE</p>	<p>El proponente no presenta RUP, Se consulta RUES (20/04/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-091-2022, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO SACÚDETE DEL CESAR, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato.

FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-EUC-I-091-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TIERRA LINDA EN EL MUNICIPIO AGUACHICA, URBANIZACIÓN VILLA AIDETH EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI Y LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

PROPONENTE No. 05: CONSORCIO J-ET 091

Representante

JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO

CC. No. 72.214.607

INTEGRANTES:

1. ET PROYECTOS S.A.S

NIT. 900.546.455-6

Porcentaje de Participación 40%

Representante

NATALIA TURBAY HADDAD

CC. No. 52.868.754

2. JET INGENIERIA S.A.S

NIT. 802.024.876-8

Porcentaje de Participación 60%

Representante

JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO

CC. No. 72.214.607

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	2 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	4 a 6	CUMPLE	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 08202-78925. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 06/04/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	8 a 9	CUMPLE	Fecha constitución: 05/04/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Barranquilla. Tipo: Consorcio Responsabilidad: es solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	14 a 30	CUMPLE	Integrante 2. JET INGENIERIA S.A.S Fecha de expedición: 21/03/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 05/08/2004

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 1. ET PROYECTOS S.A.S Fecha de expedición: 31/03/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cartagena Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 17/08/2012 Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: YISET JHOANA PUELLO PARDO</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	11 y 12	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	35 a 39	CUMPLE	<p>Integrante JET INGENIERIA S.A.S Aporta certificación de fecha 18/04/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789</p>

				<p>de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Representante Legal.</p> <p>Integrante ET PROYECTOS S.A.S Aporta certificación de fecha 18/04/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 02/03/2022</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	32 y 33	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/04/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.		CUMPLE	Certificados verificados el 19/04/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.		CUMPLE	Certificados verificados el 19/04/2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.		CUMPLE	Certificados verificados el 19/04/2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.		CUMPLE	Certificados verificados el 19/04/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de abril de 2022 Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 607.018.130,00 10%: \$ 60.701.813</p> <p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7).</p>	2.1.1.7.	274	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 61-45-101019600 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO J-ET 091 Beneficiario/Asegurado: <i>PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7)</i> Cubrimiento de eventos: NO se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 60.701.813 Vigencia de los amparos: Desde el 18/04/2022 hasta el 18/08/2022. Soporte de pago: NO porta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p> <p>REQUERIMIENTO Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, está no se encuentra debidamente establecida conforme al numeral 2.1.1.7. "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", en atención a que no se incorporó en la misma</p>

			<p>los cuatro (4) eventos asegurables imputables al proponente. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin se realice la modificación de la garantía, dentro del cual se establezcan los cuatro eventos asegurables exigidos en la convocatoria, asimismo, se evidencia que no presentó soporte de pago de prima de la garantía de seriedad. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin que allegue estos requisitos, para dar cumplimiento a los mismos.</p> <p>“(…)</p> <p>2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>“(…)</p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p>“(…)</p>
--	--	--	---

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. (...)"
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	41 a 175	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 15 y 21/03/2022 Se consulta RUES (20/04/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-091-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO J-ET 091, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **NO HABILITADA JURIDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato.

FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-EUC-I-091-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TIERRA LINDA EN EL MUNICIPIO AGUACHICA, URBANIZACIÓN VILLA AIDETH EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI Y LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

PROPONENTE No. 6: CONSORCIO DEPORTIVOS SAN ALBERTO

Representante

JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA

CC. No. 76.320.749

INTEGRANTES:

1. JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA

CC. No. 76.320.749

Porcentaje de Participación 70%

2. CESAR ANTONIO PADRON TORRES

CC. No. 78.032.075

Porcentaje de Participación 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	Sin folio	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	Sin folio	CUMPLE	Representante legal es ingeniero civil, con Matrícula Profesional No. 19202-69201. Aporta copia del documento de

				identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 20/01/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin folio	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 18/04/2022.</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente.</p> <p>Domicilio: Popayán.</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		NO APLICA	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.		CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Sin folio	CUMPLE	<p>Integrante JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA</p> <p>Aporta certificación de fecha 18/04/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales).</p> <p>acredita el cumplimiento de esta obligación con la presentación del último certificado de pago de planilla o con la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.</p> <p>Integrante CESAR ANTONIO PADRON TORRES</p>

				Aporta certificación de fecha 18/04/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales). acredita el cumplimiento de esta obligación con la presentación del último certificado de afiliación a salud y pensión.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin folio	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/04/2022).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 13/04/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 13/04/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Sin folio	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 13/04/2022 No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Sin folio	CUMPLE	Certificados expedidos el 13/04/2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de abril de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 607.018.130,00 10%: \$ 60.701.813	2.1.1.7.	Sin folio	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 40-45-101017279 Anexo 0 Tomador: CONSORCIO DEPORTIVOS SAN ALBERTO Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7).</p>				<p>EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7) Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 60.701.813 Vigencia de los amparos: Desde el 18/04/2022 hasta el 31/08/2022. Soporte de pago: Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.1.14.</p>	<p>Sin folio</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente presenta RUP, de fecha 24/03/2022, 16/04/2022 Se consulta RUES (20/04/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-091-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO DEPORTIVOS SAN ALBERTO, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato.

FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-EUC-I-091-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TIERRA LINDA EN EL MUNICIPIO AGUACHICA, URBANIZACIÓN VILLA AIDETH EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI Y LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR".

PROPONENTE No. 07: CONSORCIO CESAR

Representante

LILIANA MARGARITA ARAOS BERARDINELLI

CC. No. 32.757.519

INTEGRANTES:

1. H.M. INGENIERIA S.A.S.

NIT. 800.187.291 - 1

Porcentaje de Participación 50%

Representante

LILIANA MARGARITA ARAOS BERARDINELLI

CC. No. 32.757.519

2. TEKTO INGENIERÍA S.A.S.

NIT. 901278575-5

Porcentaje de Participación 50%

Representante

JOSE FERNANDO BELTRÁN PEREZ

CC. No. 9.020.434

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE –	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1.	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta, suscrita por Representante legal, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta/ Titulación	2.1.1.12. 2.1.1.11.	1 a 3, 71 a 74	CUMPLE	Abonada la oferta por HERALDO JOSE GUTIERREZ VILLEGAS, ingeniera civil, con Matrícula Profesional No. 08202109834ATL. Aporta copia del documento de identidad, copia de la matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el COPNIA de fecha 12/04/2022
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	21 a 23	CUMPLE	Fecha constitución: 06/4/2022. Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y el suplente. Domicilio: Barranquilla. Tipo: Consorcio Responsabilidad: solidaria en el cumplimiento de las obligaciones Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del Consorcio por el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	5 a 19	CUMPLE	Integrante H.M. INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición: 18/04/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla.

				<p>Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 01/02/1993 Término de Duración: 23/01/2053 Revisor Fiscal: Orozco Guerrero Fraidyth</p> <p>Integrante TEKTO INGENIERIA S.A.S. Fecha de expedición: 06/04/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cartagena Término de Constitución: inscrito en esta Cámara de Comercio el 05/04/2019 Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: DEIBER JOSE MARQUEZ CEDEÑO</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	25 y 27	CUMPLE	El proponente aporta documento de identificación (C.C.) del representante legal.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	60 a 70	CUMPLE	Integrante H.M. INGENIERÍA S.A.S. Aporta certificación de fecha 18/04/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior,

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 01/02/2022.</p> <p>Integrante TEKTO INGENIERÍA S.A.S. Aporta certificación de fecha 18/04/2022, mediante la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014., Suscrito por Revisor Fiscal aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía, T.P. y Certificado de Junta Central de Contadores del 17/03/2022.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	56 y 58	CUMPLE	El proponente presenta certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13.		NO APLICA	
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15		CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 20/04/2022).

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	29 a 33	CUMPLE	Certificados expedidos el 11 y 18/04/2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	35 a 39	CUMPLE	Certificados expedidos el 11 y 18/04/2022 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	45	CUMPLE	Certificado validado, expedido el 11/04/2022, se validó 19/04/2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	43 y 47	CUMPLE	Certificados expedidos el 11 y 18/04/2022 No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de abril de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 607.018.130,00 10%: \$ 60.701.813 CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7).	2.1.1.7.	49 a 54	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA FORMATO ENTRE PARTICULARES Póliza No.: 65-45-101074777 Anexo 1 Tomador: CONSORCIO CESAR Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, identificado con NIT (830.055.897-7) Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 1.10. de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 60.701.813 Vigencia de los amparos: Desde el 18/04/2022 hasta el 31/08/2022. Soporte de pago: No Aporta soporte de pago de la prima de la póliza que se pretende contratar. <p style="text-align: center;">REQUERIMIENTO</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				<p>Si bien el proponente aportó Garantía de seriedad de la oferta, se evidencia no presentó soporte de pago de prima de la garantía de seriedad, allegó <i>transacción electrónica</i> que no es de recibo. En consecuencia, se requiere al proponente con el fin que allegue soporte de pago, para dar cumplimiento a este requisito.</p> <p>(...)</p> <p>2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>(...)</p> <p>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</p> <p>(...)"</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14.	76 a 614	CUMPLE	El proponente presenta RUP, de fecha 18/04/2022 Se consulta RUES (20/04/2022.) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-091-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO CESAR, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia, en consecuencia, la misma se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”*

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No tiene Contrato.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.

FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.

FIDUBOGOTÁ: No tiene Contrato.

FIDUAGRARIA: No tiene Contrato.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 19/04/2022	Convocatoria: PAF-EUC-I-091-2022	Presupuesto: \$ 607,018,130	Municipio: SAN ALBERTO - CESAR	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO URBANO ET		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ELSA TORRES ARENALES	Nit 1: 63.323.375	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: RT TERRA S.A.S	Nit 2: 900.579.055-5	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	08-abr-22				
Monto Carta CC:	\$ 121,410,000				
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	ELSA TORRES ARENALES	RT TERRA S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$121.403.626,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						19/04/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 121,410,000	\$ 121,403,626	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 19/04/2022	Convocatoria: PAF-EUC-I-091-2022	Presupuesto: \$ 607,018,130	Municipio: SAN ALBERTO - CESAR	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.		Nit: 802.008.390	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	Nit 1: 802.008.390	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	08-abr-22				
Monto Carta CC:	\$ 121,404,000				
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	100%				

	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$121.403.626,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						19/04/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 121,404,000	\$ 121,403,626	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	20/04/2022	Convocatoria:	PAF-EUC-I-091-2022	Presupuesto:	\$ 607.018.130	Municipio:	SAN ALBERTO - CESAR	No. Carpeta:	3
Nombre Proponente:	CONSORCIO RECREO DEPORTIVO CESAR			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.			Nit 1:	900.457.115-5			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	INTERCONSTRUCCIONES Y DISEÑO S.A.S.			Nit 2:	900.235.041-6			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	INTERCONSTRUCCIONES Y DISEÑO S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	11-abr-22				
Monto Carta CC:	\$ 121.403.626				
Expedida por:	BANCO DAVIVIENDA				
Part. (%)	50%	50%			

	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	INTERCONSTRUCCIONES Y DISEÑO S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						En consideración a que la certificación de cupo de crédito expedida por el Banco Davivienda que aportó la firma "CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S." integrante del "CONSORCIO RECREO DEPORTIVO CESAR" tiene como fecha de vigencia del cupo de crédito ".....30 días....." hasta el 05/05/2022, debe tener en cuenta lo establecido en el Literal 8. del Numeral 2.1.2. de los Términos de Referencia que indica: "Si la entidad financiera le establece una vigencia a la carta cupo de crédito, el proponente deberá garantizar que la misma se mantenga vigente hasta la fecha de adjudicación de la convocatoria, sea esta fecha la inicialmente prevista en el cronograma o la fecha modificada mediante adenda."
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$121.403.626,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 121.403.626	\$ 121.403.626	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	20/04/2022	Convocatoria:	PAF-EUC-I-091-2022	Presupuesto:	\$ 607.018.130	Municipio:	SAN ALBERTO - CESAR	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	CONSORCIO SACÚDETE DEL CESAR			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZALEZ			Nit 1:	10.931.493-9			Part. (%) 1:	80%
Integrante 2:	ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ			Nit 2:	10.766.786-4			Part. (%) 2:	20%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZALEZ	ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	11-abr-22				
Monto Carta CC:	\$ 121.403.626				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	80%	20%			

	JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZALEZ	ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$121.403.626,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 19/04/2022 (4:50 p.m.) por parte de Enrique Luis Méndez Mercado - Director de Servicio al Cliente - Bancolombia S.A.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 121.403.626	\$ 121.403.626	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	20/04/2022	Convocatoria:	PAF-EUC-I-091-2022	Presupuesto:	\$ 607.018.130	Municipio:	SAN ALBERTO - CESAR	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	CONSORCIO J-ET 091			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	ET PROYECTOS S.A.S.			Nit 1:	900.546.455-6			Part. (%) 1:	40%
Integrante 2:	JET INGENIERÍA S.A.S.			Nit 2:	802.024.876-8			Part. (%) 2:	60%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ET PROYECTOS S.A.S.	JET INGENIERÍA S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	8-abr-22				
Monto Carta CC:	\$ 121.403.626				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	40%	60%			

	ET PROYECTOS S.A.S.	JET INGENIERÍA S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$121.403.626,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se verificó la certificación de cupo de crédito mediante correo electrónico remitido el 20/04/2022 (8:43 a.m.) por parte de Ana Amelia Pianeta Pérez - Ejecutivo Senior Pyme - Bancolombia S.A.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 121.403.626	\$ 121.403.626	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 20/04/2022	Convocatoria: PAF-EUC-I-091-2022	Presupuesto: \$ 607.018.130	Municipio: SAN ALBERTO - CESAR	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: CONSORCIO DEPORTIVOS SAN ALBERTO		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	Nit 1: 76.320.749	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CESAR ANTONIO PADRON TORRES	Nit 2: 78.032.075	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	CESAR ANTONIO PADRON TORRES	0	0	
Fecha Carta CC:		12-abr-22			
Monto Carta CC:		\$ 121.500.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	70%	30%			100,00%

	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	CESAR ANTONIO PADRON TORRES	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$121.403.626,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 19 de abril de 2022.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 121.500.000	\$ 121.403.626	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<input type="text"/>	<input type="text" value="PAF-EUC-I-091-2022"/>	<input type="text" value="§ 607.018.130"/>	<input type="text" value="SAN ALBERTO - CESAR"/>	7
Nombre Proponente:	<input type="text" value="CONSORCIO CESAR"/>		Tipo Proponente:	
		Nit:	<input type="text" value="Consortio"/>	
Integrante 1:	<input type="text" value="H.M. INGENIERIA S.A.S"/>	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	<input type="text" value="TEKTO INGENIERIA S.A.S"/>	<input type="text" value="800.187.291-1"/>	<input type="text" value="50%"/>	<input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 3:	<input type="text"/>	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 4:	<input type="text"/>	<input type="text" value="901.278.575-5"/>	<input type="text" value="50%"/>	<input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 5:	<input type="text"/>	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	H.M. INGENIERIA S.A.S	TEKTO INGENIERIA S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:		18-abr-22			
Monto Carta CC:		\$ 121.403.626			
Expedida por:		DAVIVIENDA S.A.			
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	H.M. INGENIERIA S.A.S	TEKTO INGENIERIA S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$121.403.626,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Validado por medio de Código QR el 19 de abril de 2022, de acuerdo con el instructivo suministrado por la Entidad Financiera Davivienda	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 121.403.626	\$ 121.403.626	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-091-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TIERRA LINDA EN EL MUNICIPIO AGUACHICA, URBANIZACIÓN VILLA AIDETH EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI Y LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR."
Fecha de diligenciamiento:	20/04/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO URBANO ET
Representante Legal:	ELSA TORRES ARENALES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	50,00%	SI
2	RT TERRA S.A.S	900.579.055-5	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2112323 387-2018 3302-764-2018 TOTAL	182,21 1089,18 507,68 1779,07	SI
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	387-2018 TOTAL	1089,18 1089,18	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1900 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	607.018.130,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE)	\$	910.527.195,00	Pesos
		910,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$	424.912.691,00	Pesos
		424,91	SMMLV

Contrato 1: No 2112323

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SECTOR B DEL MALECÓN EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	28/08/2012	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	103.259.720,00	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>182,21</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		182,21	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>182,21</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		182,21		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 2112323 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:

- Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado y actividades ejecutadas
- Acta de entrega y recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 387-2018

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO URBANÍSTICO JUNÍN Y ÁREAS DE INFLUENCIA DEL CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	29/11/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	901.968.520,00	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>1089,18</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1089,18	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>1089,18</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1089,18		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 387-2018 suscrito con EDU, el proponente aporta lo siguiente:

- Certificación del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado y actividades ejecutadas (área de espacio público 3.787 m2)
- Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	3302-764-2018																					
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO SANTA ELENA- ESTANCIAS Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA, MUNICIPIO DE MEDELLÍN																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">22/10/2019</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 420.414.148,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">507,68</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">507,68</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PERSONA NATURAL</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		22/10/2019		\$ 420.414.148,00		507,68		507,68		PERSONA NATURAL		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>i. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>507,68</u></td> </tr> <tr> <td>ii. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>507,68</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>507,68</u>	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>507,68</u>	
Día/Mes/Año																						
22/10/2019																						
\$ 420.414.148,00																						
507,68																						
507,68																						
PERSONA NATURAL																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>507,68</u>																					
ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>507,68</u>																					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ELSA TORRES ARENALES																		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 3302-764-2018 suscrito con EDU, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Acta de obra No.9 del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado y actividades ejecutadas. <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																					
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>																					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-091-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TIERRA LINDA EN EL MUNICIPIO AGUACHICA, URBANIZACIÓN VILLA AIDETH EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI Y LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR."
Fecha de diligenciamiento:	20/04/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.
Representante Legal:	CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.	802.008.390 - 3	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0108*2017*000113	841,25	NO
TOTAL			841,25		
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	0108*2017*000113	841,25	SI	
TOTAL			841,25		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1900 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	607.018.130,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE)	\$	910.527.195,00	Pesos
		910,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$	424.912.691,00	Pesos
		424,91	SMMLV

Contrato 1: No 0108*2017*000113

Objeto: **Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para las Obras de Construcción y/o adecuación y/o ampliación del Centro de Integración Deportivo y Comunitario Para La Paz Municipio de Repelón (Grupo I)**

	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	28/02/2019	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>841,25</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.393.308.882,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>841,25</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1682,50		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	841,25		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.</u>
--	---	--------	---	--

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 0108*2017*000113 suscrito con GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 109-128: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado y actividades ejecutadas (en el alcance de la certificación indica que las obras son de CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS y se desarrollaron en un área de 90.000 m2)

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple por lo tanto es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.

Se aclara al proponente que el valor ejecutado del contrato es afectado por el porcentaje de participación de INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S. dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato (CONSORCIO ICE-DAIMCO), por lo tanto el valor a tener en cuenta para la evaluación corresponde a 841,25 SMMLV (1.682,50 SMMLV x 50%).

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso iii. del literal A del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"(...) iii. El valor del contrato se cuantificará en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)"

Observación general:

El proponente **NO CUMPLE** con la condición I. del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, que establece:

"(...) I. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV (...)"

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **NO HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-091-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TIERRA LINDA EN EL MUNICIPIO AGUACHICA, URBANIZACIÓN VILLA AIDETH EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI Y LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR."
Fecha de diligenciamiento:	20/04/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO RECREO DEPORTIVO CESAR
Representante Legal:	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S	900.457.115-5	50,00%	SI
2	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	900.235.041-6	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2866-2016 317-2015 1217-2015 TOTAL	1159,26 627,21 175,58 1962,04	SI
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2866-2016 TOTAL	1159,26 1159,26	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1900 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	607.018.130,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE)	\$	910.527.195,00	Pesos
		910,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$	424.912.691,00	Pesos
		424,91	SMMLV

Contrato 1: No 2866-2016

Objeto: INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA CUYO OBJETO ES "LA RENOVACIÓN ARQUITECTÓNICA, ACTUALIZACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COLISEO EL CAMPIN

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	6/01/2019	i. (1,5 veces el valor del PE)	1159,26
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.919.997.480,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)	1159,26
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2318,51		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1159,26		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS
--	---	--------	---	---

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 2866-2016 suscrito con IDRD, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 392-393: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.
- Folio 394-395: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto y alcance actividades ejecutadas objeto de interventoría (se evidencia la ejecución de CONSTRUCCIÓN NUEVA DE EDIFICACIONES EN EL ESCENARIO DEPORTIVO con un área construida intervenida de 30.863 m2)
- Folio 396-397: Copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 317-2015

Objeto: INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MELGAR (TOLIMA)

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	30/10/2015	i. (1,5 veces el valor del PE)	627,21
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 898.091.344,03	ii. (0,7 veces el valor del PE)	627,21
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1393,79		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	627,21		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	45,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS
--	---	--------	---	--------------------------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 317-2015 suscrito con ALCALDÍA DE MELGAR, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 399-400: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado.
- Folio 401-438: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia en las actividades la ejecución de CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS deportivos con un área construida intervenida de 9.284,73 m2)
- Folio 439-442: Acta de liquidación del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No **1217-2015**
 Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A OBRAS DE MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPIOS DE IBAGUÉ Y ESPINAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	29/12/2017	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>175.58</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 259.052.510,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>175.58</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	351,15		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	175,58		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1217-2015 suscrito con GOBERNACIÓN DE TOLIMA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 444-446: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado de \$ 273.914.251,00, valor ejecutado que cumple con experiencia en construcción de escenario deportivo \$ 259.052.510,00 y actividades ejecutadas (se evidencia en las actividades la ejecución de CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS deportivos con un área construida de 2.711,5 m2)

Una vez revisada documentación aportada se evidencia que el contrato contempla objetos o actividades o alcances diferentes a los requeridos, por lo tanto se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE que establece:

"(...) En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1900 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato (...)"

En ese sentido, se procedió a verificar el área que cumple con la experiencia (1.355,75 m2 afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es menor a la requerida y no es posible tener en cuenta el valor total del contrato. Por lo tanto, se evaluó solo con el valor que cumple con la experiencia (\$259.052.510,00)

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la evaluación

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.
 Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-091-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TIERRA LINDA EN EL MUNICIPIO AGUACHICA, URBANIZACIÓN VILLA AIDETH EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI Y LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR."
Fecha de diligenciamiento:	20/04/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO SACÚDETE DEL CESAR
Representante Legal:	JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ JULIO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ	10.931.493	80,00%	SI
2	ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTÍNEZ	10.766.786	20,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	253-2019 CMA-MM-002-2015 0286-2019 TOTAL	243,02 826,71 430,60 1500,33	SI
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	CMA-MM-002-2015 TOTAL	826,71 826,71	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1900 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	607.018.130,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE)	\$	910.527.195,00	Pesos
		910,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$	424.912.691,00	Pesos
		424,91	SMMLV

Contrato 1: No	253-2019			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DE CONTENCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, CÓRDOBA"			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 304.743.751,00		i. (1,5 veces el valor del PE)	243,02
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	347,17		ii. (0,7 veces el valor del PE)	243,02
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	243,02			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 70,00%		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>JAIRO ENRIQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ</u>	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 253-2019 suscrito con ALCALDÍA DE SAN ANTERO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 48-50: Acta final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se acredita ampliación de escenario deportivo) - Folio 51-57: Acta final del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia ampliación de escenario deportivo) - Folio 40-45: copia del contrato suscrito - Folio 46-47: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No	CMA-MM-002-2015			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL GRUPO 1 DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001- 2015 ADELANTADO POR EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE DE CÓRDOBA INDEPORTES QUE TIENE POR OBJETO "GRUPO 1: CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", GRUPO 2: CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 759.974.000,00		i. (1,5 veces el valor del PE)	826,71
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1102,28		ii. (0,7 veces el valor del PE)	826,71
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	826,71			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 75,00%		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTÍNEZ</u>	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CMA-MM-002-2015 suscrito con ALCALDÍA DE MONTELÍBANO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 59: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No	0286-2019			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	12/02/2020	i. (1,5 veces el valor del PE)	430,60	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 377.979.700,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)	430,60	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	430,60			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	430,60			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ALFREDO JOSE LEPEQUEUR MARTÍNEZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 0286-2019 suscrito con MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 60-62: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-091-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TIERRA LINDA EN EL MUNICIPIO AGUACHICA, URBANIZACIÓN VILLA AIDETH EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI Y LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR."
Fecha de diligenciamiento:	20/04/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO J-ET 091
Representante Legal:	JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ET PROYECTOS S.A.S	900546455-6	40,00%	NO
2	JET INGENIERÍA S.A.S	802.024.876 - 8	60,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0108-2017-000062 1271-2019 CIT-945-2020 TOTAL	961,30 240,06 147,42 1348,77	SI
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	0108-2017-000062 TOTAL	961,30 961,30	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1900 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	607.018.130,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE)	\$	910.527.195,00	Pesos
		910,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$	424.912.691,00	Pesos
		424,91	SMMLV

Contrato 1: No **0108-2017-000062**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O EQUIPAMIENTO DE PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	25/09/2018	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>961,30</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 938.758.632,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>961,30</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1201,62		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	961,30		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			JET INGENIERÍA S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 0108-2017-000062 suscrito con GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 181-184: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas objeto de interventoría
- Folio 185-191: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas objeto de interventoría
- Folio 192-197: Acta de entrega del contrato de obra No.0108*2017*000051 (se indica el alcance de las actividades ejecutadas)
- Folio 198-215: Acta de recibo final del contrato de obra No.0108*2017*00004 (se indica el alcance de las actividades ejecutadas)

Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos (ADECUACIÓN, MEJORAMIENTOS Y REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1900 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a revisar el área que cumple con la experiencia, encontrando que el área intervenida construida de escenarios deportivos corresponde 21.260 m2 (afectada por el porcentaje de participación es de 17.008,2 m2), la cual es mayor a la requerida y se tiene en cuenta el valor total del contrato.

Contrato 2: No **1271-2019**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA**

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	8/11/2020	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>240,06</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 247.907.078,46	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>240,06</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	282,42		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	240,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	85,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			JET INGENIERÍA S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1271-2019 suscrito con DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 232-233: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.
- Folio 217-218: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato
- Folio 219-231: copia del contrato suscrito

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	CIT-945-2020			
Objeto:	INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS CONTRATOS DE OBRA CELEBRADOS POR LOS MUNICIPIOS DE SAN PEDRO DE URABÁ (ANTIOQUIA) Y PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA) DERIVADOS DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS : 954 DE 2017 Y 1342 DE 107			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
	5/05/2021	i. (1,5 veces el valor del PE)		<u>147.42</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 178.580.920,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)		<u>147.42</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	196,56			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	147,42			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JET INGENIERÍA S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1271-2019 suscrito con DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 262-269: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y descripción de los contratos de obra a los cuales le hizo interventoría (se evidencia que realizó interventoría a la CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS) - Folio 239-240: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - Folio 242-261: copia del contrato suscrito y otros documentos <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-091-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TIERRA LINDA EN EL MUNICIPIO AGUACHICA, URBANIZACIÓN VILLA AIDETH EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI Y LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR."
Fecha de diligenciamiento:	20/04/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO DEPORTIVOS SAN ALBERTO
Representante Legal:	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	76.320.749	70,00%	SI
2	CESAR ANTONIO PADRON TORRES	78.032.075	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
i.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	504-2016	530,58	SI
			505-2016	1090,55	
			TOTAL	1621,14	
ii.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	505-2016	1090,55	SI
			TOTAL	1090,55	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1900 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	607.018.130,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (1,5 vez el PE)	\$	910.527.195,00	Pesos
		910,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$	424.912.691,00	Pesos
		424,91	SMMLV

Contrato 1: No	504-2016			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CAMILO TORRES, EL MIRADOS, LA PAZ, PANDIGUANDO Y TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, MUNICIPIO DE POPAYÁN, CAUCA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	3/05/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	627.691.219,50	i. (1,5 veces el valor del PE)	530,58
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		757,97	ii. (0,7 veces el valor del PE)	530,58
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		530,58		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 504-2016 suscrito con GOBERNACIÓN DEL CAUCA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Acta de recibo y final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista y clasificación de la edificación. - copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - Acta de liquidación y recibo de los contratos de obras objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia el área construida) - copia del contrato suscrito <p>En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos (REHABILITACIÓN), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1900 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida o ampliada del escenarios deportivo, evidenciando un área mayor a la requerida, por lo tanto es tenido en cuenta el valor total del contrato</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia</p>			

Contrato 2: No	505-2016			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CINCO DE ABRIL, ALFONSO LÓPEZ, LAS FERIAS, LAS GUACAS, LA INDEPENDENCIA, JOSE MARÍA OBANDO, EL LAGO, LOMAS DE GRANADA SECTOR 1, LOMAS DE GRANADA SECTOR 2, MARIA OCCIDENTE, EL PAJONAL, SANTA CATALINA, EL UVO Y VILLA DEL VIENTO, MUNICIPIO DE POPAYÁN, CAUCA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	1/05/2019	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.290.150.066,09	i. (1,5 veces el valor del PE)	1090,55
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1557,93	ii. (0,7 veces el valor del PE)	1090,55
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1090,55		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 504-2016 suscrito con GOBERNACIÓN DEL CAUCA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta parcial y final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato - Acta de liquidación y recibo de los contratos de obras objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia el área construida) - copia del contrato suscrito - copia del acta de inicio <p>En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos (REHABILITACIÓN), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1900 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida o ampliada del escenarios deportivo, evidenciando un área mayor a la requerida, por lo tanto es tenido en cuenta el valor total del contrato</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia</p>			

Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			
----------------------	--	--	--	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-091-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TIERRA LINDA EN EL MUNICIPIO AGUACHICA, URBANIZACIÓN VILLA AIDETH EN EL MUNICIPIO DE ASTREA, URBANIZACIÓN SARA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI Y LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL PROGRESO EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO DEPARTAMENTO DEL CESAR."
Fecha de diligenciamiento:	20/04/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO CESAR
Representante Legal:	LILIANA MARGARITA ARAOS BERARDINELLI

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	H.M. INGENIERÍA S.A.S.	800.187.291 - 1	50,00%	SI
2	TEKTO INGENIERÍA S.A.S.	901278575-5	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2054125 970006 CM-010-2016 TOTAL	440,73 6255,66 2066,89 8763,29	SI
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	970006 TOTAL	6255,66 6255,66	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1900 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	607.018.130,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE)	\$	910.527.195,00	Pesos
		910,53	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$	424.912.691,00	Pesos
		424,91	SMMLV

Contrato 1: No 2054125

Objeto: **Interventoría técnica, administrativa y contable para la construcción del parque estadio de atletismo en el distrito de Cartagena.**

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	10/11/2006		i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>440,73</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 256.883.680,00		ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>440,73</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	629,62			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	440,73			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>H.M. INGENIERÍA S.A.S.</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 2054125 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 620-621: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.
- Folio 622-623: documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato
- Folio 624-640: Acta de entrega y recibo del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 970006

Objeto: **Interventoría para la construcción del complejo deportivo de la Ciudadela Universitaria del Atlántico**

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	30/08/1999		i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>6255,66</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.557.067.552,56		ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>6255,66</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6584,91			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6255,66			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>H.M. INGENIERÍA S.A.S.</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 970006 suscrito con GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 642-643: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	CM-010-2016			
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera para la construcción del estadio de béisbol Tomás Arrieta y sus alrededores en la ciudad de Barranquilla enmarcado dentro del programa de la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/05/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.484.219.040,00	i. (1,5 veces el valor del PE)	2066,89
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3179,83	ii. (0,7 veces el valor del PE)	2066,89
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2066,89		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	65,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	H.M. INGENIERÍA S.A.S.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CM-010-2016 suscrito con ALCALDÍA DE BARRANQUILLA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 645-246: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			